

1

ACTA No. 11 SESION EXTRAORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
26 DE FEBRERO DE 1997

En Hualañé, a 26 días del mes de Febrero de 1997, siendo las 12:40 Hrs., entra en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal, citada por el Sr. Alcalde para tratar puntos que se indican en la Tabla:

- 1.- SUBVENCIONES
- 2.- EXTRACCION BASURA
- 3.- HONORARIOS
- 4.- PROVISION DE CARGOS PROFESIONALES

1.- SUBVENCIONES

El Sr. Alcalde da a conocer listado de solicitudes de Subvenciones. Existe un Presupuesto de \$ 6.500.000 del que habría que descontar \$ 400.000 que fueron entregados al Club Deportivo Corrihuelo. El Alcalde solicita a los Sres. Concejales traer cada uno su proposición en relación al listado de solicitudes.

Sr. Baeza dice que se debe considerar principalmente el aporte que estas Instituciones proporcionan a Hualañé y de esa forma se pueden ir descartando.

Sr. Ramírez: El Club Deportivo Campo Lindo que se una a la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde dice que las formas de aumentar las Subvenciones es a través de los mayores ingresos por Permisos de Circulación, lo otro sería hacer un ajuste económico para poder ayudar a los Clubes en buena forma. Por lo menos esa es su intención.

Sr. Baeza vuelve al tema del Comodato, buscando alternativa de Cancha, sería bueno dejar claro que no se va a ocupar nunca, es nada más que para llenar la ficha.

Sr. Alcalde dice que en próxima reunión se dará a conocer el Estadio alternativo y que no se ocuparía, salvo el Unión Comercial que podría ocuparlo, que las ventas que hagan serían para el Club de La Huerta y mas \$ 20.000 por partido y explicarles que es como dice el Sr. Baeza para llenar las fichas.

Sr. Benavides explica que el Estadio La Huerta tiene el problema de las raíces de los árboles y que se arreglará para el invierno, por lo que va a estar cerrado.

2.- EXTRACCION BASURA

Sr. Alcalde da a conocer formato y modalidades en el servicio de aseo domiciliario, que se debe cobrar con la modificación de la Ley de Rentas Municipales a todas las viviendas que se les entregue este servicio. El Sr. Pablo Kendall ha estado trabajando en esto, definiendo valores, multas, modalidades y formas de cobranzas.

Existe un listado de las viviendas afectas, pero hay que excluir los locales con Patente Municipal y también a través del Departamento Social, a los que realmente sean de índice bajo, no aplicando la ficha CAS II a todos los afectos a este cobro. En el servicio de extracción de basuras, se debería ampliar el

recorrido y mejorarlo. El Sr. Alcalde consulta al Concejo después de explicarles si están de acuerdo en hacer esta cobranza.
Por unanimidad del Concejo : se aprueba.

3.- HONORARIOS

Sr. Alcalde se refiere a los Honorarios, los que deben ser autorizados por el Concejo. Presenta el caso del Sr. Jefe de Administración y Finanzas, el que está en grado 12, con la gran responsabilidad y gran cantidad de trabajo, siendo necesaria la contratación a Honorarios para cumplir con las siguientes funciones:

- Proponer sistema de información para las distintas Unidades del Municipio.
 - Regularizar la situación contable-financiera atrasada del Dpto. de Educación y también del Municipio.
 - Analizar el sistema de información contable Municipal: falencias y soluciones.
 - Estudiar los software que se podrían adquirir para el Dpto. de Tránsito y Patentes.
- Estas actividades se desarrollarán en dependencias Municipales.

4.- PROVISION DE CARGOS PROFESIONALES

También da a conocer la situación del Director de Obras Sr. Freddy Banda Cheuquepán, el que hará un curso hasta Diciembre de 1997, siendo necesaria la contratación de un arquitecto que estará a cargo de las siguientes funciones:

- Programar e inspeccionar los proyectos postulados a las distintas fuentes de financiamiento.
- Proponer y coordinar Obras Municipales, según lo presupuestado para 1997.
- Confeccionar Bases para propuestas públicas de todo proyecto que se va a ejecutar.
- Coordinar la Dirección de Obras para buen funcionamiento administrativo.
- Confeccionar los planos de los proyectos que ejecutará el Municipio.
- Autorizar Permisos de Edificación y otros Derechos que afecten la actividad propia del Municipio a través de la Dirección de Obras.

Todas las actividades se desarrollarán en la Dirección de Obras.

El Sr. Alcalde agrega también que el Secretario Municipal, con la nueva Planta Municipal, quedó bajo el Director de Obras en orden Jerárquico, no pudiendo subrogar al Alcalde. También al Secretario Municipal se le anexan varias funciones, por lo que se le estaban pagando 40 horas extraordinarias, las que serán

destinadas a cumplir esas tareas.

Después de algunas consultas y opiniones del Concejo, aprueban por unanimidad dicho planteamiento.

Siendo las 13:38 Hrs., se da por terminada la Sesión.

ERICA ORTIZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA
ALCALDE

En Guayaquil, a 18 de Febrero de 1987 y siendo las 9:00
 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal, con la
 asistencia de los señores CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y los
 señores don SANTIAGO BARRA RIVERA, don CARLOS PONCE
 ORTIZ, don NINO BERNARDI, don JUAN RAMIRO MURPHY;
 don JUAN BENAVIDES MORALES, don JUAN CARLOS DE LA SOTA
 y don JUAN CARLOS GONZALEZ como Ministro de Fe.

El Sr. Alcalde da lectura al Acta N° 5 de fecha
 12 de Enero de 1987.

En relación al punto 2.1. el Sr. Alcalde dice que
 habla con el Sr. Calabrán y le contó del vínculo de continuidad
 por un día, se están haciendo las averiguaciones por
 el Sr. Calabrán para ver si puede ser cobrado o no. De todo esto
 se encargará el Sr. Calabrán y si corresponde la apelación lo
 hará.

Punto 2.8. El Sr. Alcalde manifiesta que en relación
 a la solicitud de la Patente de Invencción de la Casa Cordón, el Club
 Deportivo Unión Comercial debe prestar su asistencia con claridad
 ya que al no reunir los antecedentes favorables la Municipalidad
 no otorgará la Patente porque así lo dice la ley.

Con estas aclaraciones se aprueba el Acta precedido
 de las firmas correspondientes.

COMENTARIOS

Asimismo, el Sr. Alcalde se apercibe que no
 se ha cumplido por el Sr. Calabrán, por lo tanto para el
 cumplimiento de la Facultad y la Municipalidad para ocupar el recibo
 departamental, pero no ha cumplido, aparentemente no los intereses o
 no están de acuerdo con las condiciones.

El Sr. Calabrán dice que conversará con integrantes del
 Club y se dará a conocer en las condiciones señaladas.

El Sr. Calabrán dice que se apercibe que hoy en
 día el Club de Fútbol Unión Comercial por una reunión
 con el Sr. Calabrán y se acordó, por lo que se solicita al
 Concejo Municipal que se le permita al Sr. Calabrán a
 ocupar el recibo.

El Sr. Calabrán dice que tiene los suficientes para haber
 ocupado el recibo.